

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1. — Se autoriza la siguiente emisión de tickets para la aplicación del impuesto de tránsito por puentes del Estado:

100,000 (CIEN MIL) tickets Serie "A" de CUARENTA CENTAVOS cada uno, numerados del 300,001 al 400,000, impresos en morado, en cartulina color rosa y en talones de veinticinco tickets.

100,000 (CIEN MIL) tickets Serie "A" de CINCUENTA CENTAVOS cada uno, numerados del 400,001 al 500,000, impresos en morado, en cartulina color rosa y en talones de veinticinco tickets.

100,000 (CIEN MIL) tickets Serie "B" de CUARENTA CENTAVOS cada uno, numerados del 400,001 al 500,000, impresos en verde, en cartulina color amarillo y en talones de veinticinco tickets.

100,000 (CIEN MIL) tickets Serie "B" de CINCUENTA CENTAVOS cada uno, numerados del 400,001 al 500,000, impresos en verde, en cartulina color amarillo y en talones de veinticinco tickets.

Estos tickets tendrán las siguientes dimensiones: sesentitres milímetros de largo por cuarenta milímetros de ancho y llevarán la leyenda "República Dominicana" en igual forma que en la emisión anterior, autorizada por Decreto Nº 5588, de fecha 14 de enero del 1949.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7391 que nombra al Teniente Coronel Manuel R. Perdomo, M.M., E.N., Juez del Consejo Superior de Guerra.— G. O. Nº 7291, del 29 de Marzo de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7391.

VISTO el Código de Justicia Militar;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisc 17 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Teniente Coronel Manuel R. Perdomo, M. M., E. N., queda designado Juez del Consejo Superior de Guerra, en sustitución del Teniente Coronel Carlos Alberto Mota, M. M., E. N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto, N° 7392 que incluye a varios miembros mas a la Delegación de la República ante la Quinta Asamblea General Ordinaria y la Sexta Conferencia Técnica de la Federación Cafetalera Centro América-México-El Caribe.— G. O. N° 7290, del 26 de Mayo de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7392.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Los señores Doctor Héctor Pimentel Martínez, Luis O. Castillo, Antonio Oliva, Benjamín Toral, Antonio Mota hijo, y Víctor Thomen hijo, quedan incluídos en la Delegación de la República ante la Quinta Asamblea General Ordinaria y la Sexta Conferencia Técnica de la Federación Cafetalera Centro América-México-El Caribe, que tendrá efecto en la Benemérita Ciudad de San Cristóbal, del 20 al 27, del presente mes de mayo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.